



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Adquisición y montaje GE - FCA

VISTO:

La necesidad de proveer e instalar un Grupo Electrónico monofásico potencia 5500W, (arranque eléctrico y AVR), de un UPS 3000VA y tablero de transferencia, para el área de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, debido a la necesidad de garantizar la provisión de energía eléctrica por la cantidad de eventos que se llevan a cabo durante el año; y

CONSIDERANDO:

Que el oferente KAPPA INGENIERÍA SRL, ha sido designada como prestataria del servicio de provisión del equipo detallado y el Sr. BULACIO, LEONARDO DIEGO como prestatario del servicio del trabajo de ingeniería montaje y conexionado del GE, UPS y tablero de transferencia.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en por Ordenanza N° 05/2013 Art. 2° VII, Ordenanza HCS N° 7/2021 y RSGI N° 78/2023, por ello:

LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Aprobar la contratación para la Provisión de un (1) Grupo Electrónico monofásico, potencia 5500W, arranque eléctrico y AVR, una (1) UPS 3000VA y un (1) Tablero de transferencia automática, para el Área de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC; con la firma KAPPA INGENIERÍA SRL – CUIT 30-71172670-1, invirtiendo en ello la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.621.400); según Factura "B" N.º 00002-00000424.

ARTÍCULO 2º) Aprobar la Contratación para la Instalación de Grupo Electrónico (ingeniería, montaje y conexionado del GE, UPS y Tablero de Transferencia automática) para el Área de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC; con la firma BULACIO, LEONARDO DIEGO – CUIT 20-20785899-5, invirtiendo en ello la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 494.236,60); según Factura "C" N.º 00003-00000096.

ARTÍCULO 3º) Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico, y SOLICITAR a la SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - TESORERÍA, el envío de los fondos, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.115.636,60).

ARTÍCULO 4º) PASE a la Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.